DISCURSO DEL MAGISTRADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ ILLESCAS PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PARA PRESENTAR LA CONFERENCIA "PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO" IMPARTIDA POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ. CIUDAD DE MÉXICO, 28 DE OCTUBRE DE 2011.

Distinguido Señor Ministro Don José Ramón Cossío Díaz.
Apreciable Magistrada Olga Hernández Espíndola.
Distinguidos asistentes a esta conferencia.
Estimados compañeros de todas las Regiones del Tribunal, que nos acompañan a través de Internet:

Cuando comenzó la Novena Época del *Semanario Judicial de la Federación,* el 4 de febrero de 1995, era difícil imaginar la trascendencia que tendría para el Derecho en México, y especialmente, para la materia constitucional.

A principios de este mes, la Novena Época llegó a su fin, por lo que es momento de hacer un análisis de las tesis y jurisprudencias que se emitieron en estos poco más de 16 años, y afirmar que su espíritu garantista, las hizo únicas, porque ayudaron a transformar los conceptos tradicionales de la Constitución, y porque sentaron buenas bases para la protección de los derechos humanos.

Y hoy, nos encontramos en compañía del Señor Ministro Don José Ramón Cossío Díaz, un hombre con una visión sustentada por igual en la docencia, la función jurisdiccional y la investigación; tres aspectos que contribuyeron para que esa Novena Época, fuera tan innovadora.

---0---

Señor Ministro Cossío:

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa le da la más cordial bienvenida, y se siente muy honrado con su presencia, porque reconoce el esfuerzo que usted ha hecho, para dar a la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación, un alto contenido teórico, pero sin perder de vista, los aspectos prácticos, presentes en cada caso.

Su interés por la actividad académica, es una muestra de que la función jurisdiccional, entrelazada con el estudio y la investigación, es el mejor camino para que las instancias de justicia emitan sentencias bien fundadas y motivadas.

Sea usted bienvenido, señor ministro.

---0---

Distinguidos asistentes:

Nuestro Tribunal ha asumido un compromiso con la formación y actualización de sus integrantes, no solo en las cuestiones propias de la materia fiscal y administrativa (que requiere, de por sí, un alto grado de especialización), sino en todos aquellos aspectos que interesan a la vida pública y a la sociedad mexicana.

Tal es el caso de la equidad de género, que será el tema del que hablará nuestro expositor, y que merece toda nuestra atención, por ser un requisito esencial para el orden de nuestra sociedad, que es, a su vez, cimiento de su progreso.

Recuerdo especialmente una de esas tesis de la Novena Época –de la que hablaba hace unos instantes–, que data de 2007, y cuyo rubro dice: "*Igualdad jurídica del hombre y la mujer, prevista en el artículo cuarto, de la Constitución Federal; sus alcances*".

Esta tesis viene muy a cuento del tema que nos ha reunido hoy, porque definió el alcance de la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, prevista en el artículo cuatro constitucional.

En ella, se especifica que la igualdad entre el hombre y la mujer, más que un simple concepto de identidad, significa una prohibición para toda clase de autoridades, de utilizar distinciones injustificadas o discriminatorias.

En nuestro Tribunal, las mujeres tienen una considerable participación: más de la mitad de quienes laboran en nuestros órganos jurisdiccionales y en nuestras unidades administrativas, son mujeres, y muchas de ellas, muy destacadas en sus propios ámbitos.

Un ejemplo de esta relevante participación de la mujer en el Tribunal, son nuestras cuatro Magistradas, que integran el Pleno y la Junta de Gobierno y Administración de nuestro Tribunal y que participan, con él, en los retos que tiene por delante.

A propósito de estos retos, el Tribunal se ha mantenido en una constante transformación, para hacerles frente.

Seguramente todos ustedes saben ya, que hoy se publicó en el *Diario Oficial*, el acuerdo que reforma nuestro Reglamento Interior, para incluir, dentro de la estructura del Tribunal, una **Sala Especializada en Resoluciones de Órganos Reguladores de la Actividad del Estado**.

Esta sala tendrá su sede en el Distrito Federal, y tendrá competencia material en todo el territorio nacional para resolver los juicios que se promuevan contra resoluciones que dicten por los Órganos Reguladores de la Actividad del Estado, como la Comisión Federal de Competencia; la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, o la Comisión Federal de Telecomunicaciones; por mencionar algunas.

Y esta nueva Sala Especializada, podrá conocer de todas las resoluciones que emitan los Órganos Reguladores que actualmente existen, aún cuando cambien de denominación, surjan otras distintas o desaparezcan; y en ese caso, conocerá de las resoluciones que emita el órgano que asuma las funciones de la desaparecida.

El Tribunal –Señor Ministro, queridos compañeros, distinguidos asistentes– se dirige hacia la especialización por materia.

Por ello, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, hace frente a su compromiso social con innovación. Además, como instancia de impartición de justicia, orienta sus resoluciones, con los criterios que emite el Poder Judicial de la Federación, pero como institución pública, acata el mandamiento constitucional de dar trato igual al varón y a la mujer, a través de la igualdad de oportunidades.

Y lo hace también, impulsando una cultura de respeto entre sus integrantes, que se suma a los principios contenidos en nuestro Código de Ética, que recién entró en vigor. Me refiero concretamente, a la "perspectiva de género", que como parte de la "Excelencia", nos obliga a evitar que por cuestiones de género, surjan diferencias de oportunidades y derechos, e identificando la desigualdad que pudiera surgir en los casos específicos a resolver.

Y con ese mismo compromiso de todos nosotros, con la excelencia y las demás virtudes éticas, escuchemos la conferencia del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, ante quien, sin mayor preámbulo, cedo en el uso de la palabra.

Muchas gracias, Señor Ministro.

Muchas gracias a todos.

--0--